

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7777** CASADO DE AMEZÚA, S.L.  
SIERRA GRANADINA DE GAS, S.L.  
(SOCIEDADES SEGREGADAS)  
CASADO SIERRA GRANADINA, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación.

Se hace público que con fecha 15 de noviembre de 2021, las Juntas Generales y Universales de Socios de Casado de Amezúa, S.L., y de Sierra Granadina de Gas, S.L. (sociedades segregadas, sin disolución ni extinción), acordaron, por unanimidad, respectivamente, proceder a la segregación de sendas unidades económicas, con todos los bienes inherentes a las mismas, consistentes en la comercialización de envases de butano, propano y mezclas comerciales de la marca Repsol, en virtud de contratos de agencia y prestación de servicios para el suministro domiciliario y servicio oficial, titularidad de cada una de las sociedades segregadas, a favor de Casado Sierra Granadina, S.L. (sociedad beneficiaria, de nueva creación), que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes a dichas unidades económicas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener la información establecida en la Ley 3/2009, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley.

Granada, 16 de noviembre de 2021.- Los Administradores solidarios de Casado de Amezúa, S.L., Rafael José Casado de Amezúa Sánchez y María Dolores Casado de Amezúa García.- El Presidente de Sierra Granadina de Gas, S.L., Emilio Amat Martínez.- El Secretario de Sierra Granadina de Gas, S.L., Fernando Sierra Cabezas.- Los Vocales de Sierra Granadina de Gas, S.L., Rafael Conde Fernández, Luis Sierra Ruiz de la Fuente y Fernando Sierra Ruiz de la Fuente.

ID: A210061954-1